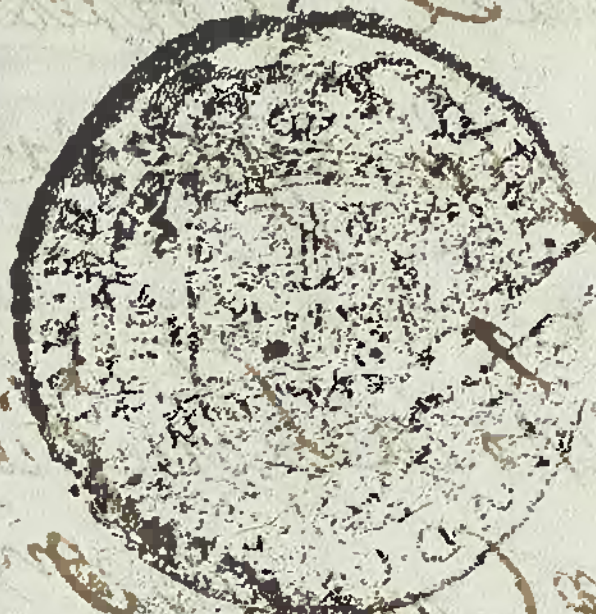




SELO QVARTO. VEE N-  
TE MARA VEDIS. ANO  
DE MIL SETECIENTOS  
E QVARENTA.

O Sr. Agtval Joseph a Aguilar = disse se não foi  
 ma Con el nombram. heio por el P. e mto Luis Mas  
 theos =

theos =  
 El Sr. Dn Mathes Lerio & Huelsa = Dixo que enaten  
 non aque D. Leon. Dixeran esta exorriendo la Mal  
 Duxo. Com. then el Dho D. Julian Pagan a quien por  
 el Sr. Coxco. Se le hio encargo que Continuase, Es su  
 Duxamen Continue el curso Dho =

Ditamen Continue Elusorio =  
 D.º Don Alfonso Joseph Fernandez Osorio = Dicho Sr  
 Conforma Con el nombrado hecho por el Sr. Ant.  
 Ruiz Matheos =  
 En los todos los S. Capis

Tua Matheos =  
 El Ex. Conde. Mando se aga saber a todos los S. Capis  
 ulares si alguno tiene que reformar sus votos  
 estrictos y se aga regulacion, cuya providencia se el  
 ligo. hui saber y no abreniendo reformados votos al  
 guno de hui la regulacion y por lamazon parter  
 queda nombrado por tal. Alaloe por el tiempo de  
 dos meses el xrefe de Juan Hernandez  
 Guerrero y Alaloe la Cui suplier como lo hare al  
 S. Conde de Siria Despachar titulo al enunciado en  
 Juan Hernandez Guerrero prendiendo bauer la  
 tifiado la firma quedo por Julian Lagon

